

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO) .-

BORRADOR DEL ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL DIA 15 DE JULIO DE 1.999.-

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D.Carlos Garcia Martin.-

CONCEJALES:

D. Dimas Chozas Diaz.-

D.Indalecio Villegas Ercilla.-

D_. Maria de los Angeles Casta_o Valverde.-

D.Angel Escobar Garcia.-

D_.Victoria Eugenia Bargue_o Martin.-

D. Manuel Loarte Martin.-

SECRETARIO:

D. Jose Victorio Montes Boyer.-

En la Villa de Villamiel de Toledo, siendo las 21,30 horas, del día 15 de Julio de 1999 se reunieron en el Salon de Sesiones de la Casa Consistoria sito en Plaza de España ,1, se reunieron los señores Concejales reseñados, miembros de esta Corporacion Municipal , al objeto de celebrar sesión pública de carácter EXTRAORDINARIA y en primera convocatoria.-

Preside la sesion , el Sr. Alcalde D. Carlos Garcia Martin, asistido por el Secretario de la Corporacion D. Jose Victorio Montes Boyer.-

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se pasa a tratar sobre los distintos asuntos que componen el Orden del Dia.-

1.-APROBACION BORRADORES ACTAS ULTIMAS SESIONES.-

Por el Sr. Secretario , de Orden de la Presidencia , se pasa a dar lectura a los borradores de las Actas de las ultimas sesiones celebradas , las correspondientes a la extraordinaria de 8 de Julio y a la extraordinaria-urgente de 8 de Julio , por si los sres. Concejales tienen a bien formular alguna observación o sugerencia.-

No teniendo que formular ninguna observación son aprobadas por Unanimidad de los asistentes.-

2.-MIEMBROS COMISION INFORMATIVA ESPECIAL DE CUENTAS Y HACIENDA.-

Por los diversos Grupos Politicos , se proponen los miembros componentes de la Comisión Informativa Especial de Cuentas y Hacienda , segun los siguiente:

--Por el Grupo Socialista, titulares, D. Carlos Garcia Martin, Presidente , y D. Dimas Chozas Diaz , como vocal.-

D.Indalecio Villegas Ercilla , figurara como vocal suplente.-

-- Por el Grupo Popular , vocal titular D.Angel Escobar Garcia , y como vocal suplente , D. Manuel Loarte Martin.-

Los Se_ores Concejales se dieron por enterados y conformes.-

3.-BAREMO VALORACION OBRAS MUNICIPALES.-

Seguidamente , por el Sr. Alcalde , se propone a los asistentes , que para la determinación de la

valoración de las diversas obras municipales que se efectuen en el municipio , es preciso establecer un baremo segun el tipo de construcción y los metros construidos , para adecuar las obras a su valor real , dado que frecuentemente la valoración de los técnicos municipales está muy por debajo del precio de mercado.-

A continuación , el Sr. Alcalde , presenta la siguiente valoración:

- 1.-Porches , garajes, le_eras, trasteros ,perreras y similares ,a 21.000 pesetas el m. Cuadrado construido.-
- 2.-Naves industriales y agricolas , a 15.000 pesetas el m. Cuadrado construido.-
- 3.-Solados y alicatados, a 2.800 pesetas el m. Cuadrado construido .-
- 4.-Enfoscados , a 1.100 pesetas el m. Cuadrado construido.-
- 5.-Muros de pie a 3.800 pesetas el m. Cuadrado construido.-
- 6.-Muro de medio pie ,a 2.000 pesetas el m. Cuadrado construido.-
- 7.-Cerramiento de paredes con muros de pie y demas , verja a 8.000 pesetas m. Lineal construido.-
- 8.-Colocacion de puertas interiores a 25.000 pesetas unidad.-
- 9.-Colocacion de puertas de garaje y demas , a 7.000 pesetas m. Cuadrado .-
- 10.-Construccion de piscinas , a 40.000 pesetas m. Cuadrado construido.-
- 11.-Viviendas unifamiliares y dobladas en altura , segun el presupuesto de la obra por el proyecto tecnico.-

Queda pendiente establecer una valoración mínima de las licencias de obras.-

Una vez discutido el asunto es aprobada dicha valoración con el voto favorable de los sres. Concejales D.Carlos Garcia Martin , D.Dimas Chozas Diaz , D.Indalecio Villegas Ercilla , D_a. Maria de los Angeles Casta_o Valverde , D. Angel Escobar Garcia y D. Manuel Martin Loarte y con la abstencion de D_a. Victoria Eugenia Barge_o Martin.-

4.-RECLAMACIONES EXPEDIENTE CONTRIBUCIONES ESPECIALES OBRA DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO DE VIALES DEL SOLAR POLIGONO DE ENSANCHE NUM. 14 DE VILLAMIEL DE TOLEDO.-

Visto el expediente tramitado para la imposición y ordenacion de Contribuciones Especiales , de la obra de Reforma y Acondicionamiento de Viales del Solar Poligono de Ensanche num. 14 de Villamiel de Toledo , se pasa a tratar las distintas reclamaciones y sugerencias presentadas por los Contribuyentes afectados , durante el periodo de información pública y segun el siguiente detalle:

a)D. Juan Higuera Lopez de 29 de Abril de 1.999 , manifestando su acuerdo para que esta Corporacion Municipal , efectue las obras de reforma y acondicionamiento de referencia.-La Corporación , se dá por enterada.-

b) D. Victor Manuel Adeva Olmos de 16 de Marzo de 1.999 , manifestando la necesidad de convocar una reunion a los interesados , con el fin tratar diversos puntos.-Una vez discutido el asunto , y por Unanimidad de los Asistentes , se toma el acuerdo de comunicarle lo siguiente:

1.-En relación al reconocimiento por parte de este Ayuntamiento de una Comision para el seguimiento de la obra , dicha figura legal no está contemplada. El Art. 36 de la Ley 39/1.988 , reguladora de las Haciendas Locales , establece que los propietarios de las obras podrán constituirse en Asociación Administrativa de contribuyentes y promover la realización de las obras , comprometiendose a sufragar la aportacion de la Entidad Local , cuando su situación financiera no lo permitiera y durante el periodo de exposicion al público , hecho que no se ha producido.-

2.-La distribución del presupuesto de la obra , obra en el expediente administrativo, que ha estado expuesto a información pública.-

3.-La empresa contratada , para efectuar la obra , está pendiente de formalización , dado que antes es preciso

aprobar el expediente de imposición y ordenación de contribuciones especiales.-

4.-El comienzo y final de la obra , se ignora en la actualidad.-

5.-La forma de pago de los Contribuyentes , se dará un periodo de UN A_O , para el pago de su cuota correspondiente, desde la fecha de notificación de la liquidación definitiva.-

c)D. Felicísimo Carmena Carmena, con fecha de 15-03-99 , manifestando su disconformidad con los metros lineales asignados .-Por Unanimidad de los sres. Concejales asistentes , se acuerda mantener los 72 ms. Lineales de la fachada de su finca.-

d)D_. M_. Del Pilar Díaz Lopez con fecha de 15-03-99 , solicitando Proyecto de la Obra y aportación del Ayuntamiento y organismos.-El Sr. Alcalde manifiesta que durante el periodo de exposición al público , ha estado a disposición de los interesados , el expediente donde se contempla la distribución de la financiación de la obra , así como aportación de los organismos y Ayuntamiento.- En referencia a su solicitud de proyecto de la obra , durante el periodo de exposición ha estado a disposición de los interesados , no siendo pertinente en este momento poner a disposición de los mismos , nuevamente el proyecto.Asimismo , ante las dudas suscitadas sobre la titularidad de la finca , se envió escrito instando a la interesada escritura pública que acredite la titularidad de la finca , sin que hasta este momento se tenga contestación de D_. M_ Pilar Díaz Lopez.-El Portavoz del Grupo Popular D. Angel Escobar Garcia , manifiesta la necesidad de otorgar siete días a la interesada , para que pueda ver el proyecto de la obra en las oficinas municipales.-Sometido a votación esta reclamación los Sres. Concejales del Grupo Socialista ,D. Carlos Garcia Martin , D. Dimas Chozas Diaz , D. Indalecio Villegas Ercilla y D_. M_ Angeles Casta_o Valverde , votan por desestimar las pretensiones de la interesada , y los Sres. Concejales del Grupo Popular D. Angel Escobar Garcia , D_ Victoria Eugenia Bague_o Martin y D. Manuel Loarte Martin , votan a favor de otorgar siete días a la interesada para que pueda consultar en las oficinas municipales el proyecto técnico de la obra .- Por consiguiente y por mayoría absoluta de votos , es desestimada la reclamación de D_. M_. Pilar Díaz Lopez.-

e)D. Jesus Manuel Gomez Navarro, con fecha de 29-03-99 esposo de la titular de una finca de esta zona Maria del Pilar Jimenez Coso , presenta RECURSO DE REPOSICION , solicitando la anulación del expediente de Contribuciones Especiales , y por los motivos alegados en ese escrito.- Una leído y debatido este escrito , por Unanimidad de los asistentes , se tomó el acuerdo de desestimar este recurso , en base a lo siguiente:

Primero.-La realización de la obra de referencia consistente en renovación de la red de alcantarillado, red de agua y Pavimentación , supondrá una mejora general de dicho solar y una aumento del valor de los bienes de los contribuyentes afectados , con la obtención de un beneficio para los mismos, siendo aplicable a lo establecido en el art. 28 de la Ley 39/1.988, de 28 de Diciembre , reguladora de las Haciendas Locales como hecho imponible de imposición de Contribuciones Especiales.-

Segundo.- Este Ayuntamiento ha optado como modulo de reparto los metros lineales de las fachadas de los afectados por las obras , dado que ha sido el modulo elegido en la imposición de contribuciones especiales de obras efectuadas en otras vías públicas , ajustándose a la legalidad .-No obstante , se ha consultado a los interesados , y se les ha solicitado que por escrito , manifiesten el modulo de reparto que consideren mas adecuado para esta obra.De las contestaciones que se han recibido , la mayoría ha optado por el mantenimiento de modulo de reparto de las cuotas que se establezcan , por metro lineal de fachada.-

Tercero .- El expediente administrativo de imposición y ordenación de Contribuciones Especiales , ha sido remitido a una Ordenanza Particular , para potenciar la clarificación del tema , y teniendo en cuenta que este Ayuntamiento está en posesión de una Ordenanza General de Contribuciones Especiales , aprobada el día 31 de Diciembre de 1.989.- Asimismo , el expediente de imposición y ordenación de contribuciones

especiales , junto con el proyecto tecnico de la obra ha sido objeto de exposici3n p3blica , de conformidad con lo establecido en la Legislaci3n vigente en la materia.-

Asimismo , y con fecha de 29-03-99 , se presenta escrito de Jesus Manuel Gomez Navarro , solicitando copia o fotocopia del proyecto tecnico de la obra.-El Sr. Alcalde manifiesta que durante el periodo de exposici3n al p3blico , ha estado a disposici3n de los interesados , el proyecto de la obra , no siendo pertinente en este momento poner a disposici3n de los interesados, nuevamente el proyecto.-El Portavoz del Grupo Popular , D. Angel Escobar Garcia , manifiesta la necesidad de otorgar siete dias al interesado, para que pueda ver el proyecto de la obra en las oficinas municipales.-Sometida a votacion esta reclamaci3n , los Sres. Concejales del Grupo Socialista ,D. Carlos Garcia Martin , D. Dimas Chozas Diaz, D. Indalecio Villegas Ercilla y D_ M_ Angeles Casta_o Valverde,votan por desestimar las pretensiones del interesado y los Sres. Concejales del Grupo Popular D. Angel Escobar Garcia ,D_ Victoria Eugenia Bague_o Martin y D. Manuel Loarte Martin, votan a favor de otorgar siete dias al interesado , para que pueda consultar en las oficinas municipales el proyecto tecnico de la obra.-Por consiguiente y por mayoría absoluta de votos , es desestimada esta solicitud de D. Jesus Manuel Gomez Navarro.-

f)D. Luis Garcia Casta_o , con fecha de 22-03-99 , manifiesta su disconformidad con la totalidad de metros lineales de fachada asignados , asi como por la cuota a pagar resultante.- Por Unanimidad de los sres. Concejales asistentes al acto , se acuerda mantener los metros lineales asignados al interesado (31,70 m.) y la cuota resultante (206.557 pesetas).-

g)D_ M_ F. Lourdes Gomez Alvarez , con fecha de 29-03-99 , pregunta cual va a ser la forma de pago de su cuota .- Asimismo , no est3 de acuerdo en los metros lineales de fachada asignados (21,10 m.).-Por Unanimidad de los Sres. Concejales asistentes al acto , se acuerda comunicarle que podr3 hacer efectivo el pago de la cuota , por un periodo de UN A_O , a partir de la notificaci3n de la liquidaci3n definitiva. En referencia a la longitud de su fachada , por Unanimidad de los Sres. Concejales asistentes , se acuerda mantener los 21,10 m. Lineales .-

h)D. Mariano Gomez Alvarez , pregunta la forma de pago de la cuota resultante.- Por Unanimidad de los Sres. Concejales Asistentes , se acuerda comunicarle , que se establecer3 un periodo de pago de UNA A_O , a contar desde la notificaci3n de la liquidaci3n definitiva de las cutas resultantes.-

Seguidamente , y por ultimo , el Pleno por Unanimidad de los asistentes , acuerda:

Primero.-Desestimar las reclamaciones y el recurso presentado , con la salvedad por el Grupo popular , en el tema de la exposici3n al p3blico del proyecto t3cnico de la obra , durante siete dias , a los interesados que han reclamado este asunto.-

Segundo.-Declarar elevado a definitivo el referido acuerdo y el texto integro de la Ordenanza y proceder a su exposici3n p3blica en el boletin oficial de la provincia , asi como a la notificaci3n expresa a los interesados .-

5.-LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.-

A continuaci3n , se pasa a tratar el expediente tramitado por este Ayuntamiento , a instancia de D.Jose Alfonso Lorenzo Gomez , en representaci3n de CEBADEROS LOMAR S.L. , solicitando Licencia Municipal para la actividad de CRIANZA OVINOS DE LECHE, en local sito en Paraje Las Traviesas .-Una vez evacuado el informe pertinente de la Comisi3n Provincial de Saneamiento dependiente de la Delegaci3n Provincial de Sanidad , calificando la actividad como Molesta e Insalubre-Nociva , acordandose informar FAVORABLEMENTE , la actividad , siempre que se ajuste al emplazamiento se_alado y cumpla las medidas correctoras propuestas , a cuya efectiva eficacia queda condicionada .-Seguidamente , la Coporaci3n Municipal , por Unanimidad de los asistentes, acuerda lo siguiente:

1.-Conceder Licencia Municipal para el ejercicio de la actividad de CRIANZA DE OVINOS DE LECHE sita en Paraje Las Traviesas , a D. Jose Alfonso Lorenzo Gomez , en representación de CEBADEROS LOMAR.-
2.-Efectuar comunicacion del acuerdo , a D. Jose Alfonso Lorenzo Gomez , aportando el informe de la Comisión Provincial de Saneamiento , con las medidas correctoras propuestas, significandole que deberá de cumplir lo establecido en dicho informe , al que se le adjunta con esta resolución , en especial , lo establecido en el articulo 34 del Reglamento de 30 de Noviembre de 1.961.-

6.-LICENCIAS DE OBRAS.-

A continuación , y previamente emitidos los informes pertinentes , fueron aprobadas , por Unanimidad de los asistentes , las siguientes licencias de obras:

- Bernardo Gamero Mendez , obra de construccion de patio de 200 m2 , rellenarlo de 25 m3 de hormigon para alisar ; Cerramiento de solar de 13 m lineales por 2 m. De altura de ladrillo con puerta de hierro de 3,40 ms en el centro , en Calle General Mola , 14.-
- Encarnacion Diaz Tellez de Cepeda ,limpieza de tejados , en Calle Jose Antonio ,7.-
- Nemesio Ortega Sanchez , obra de relleno de llagas de zocalo de piedra de 10 ml. Por 70 cm. De alto y pintar paredes de testeros en Calla Candados ,4.-
- Luis Fernandez de la Rosa , obra de construccion de tapia de a pie 17 m. Por 2,25 m y rebajar acera para paso vehiculos en Calle Olmo 142.-
- Jose Manuel Marco Alcaide , construccion de piscina de 9 por 4,5 , en Calle Sauce ,220.-
- Felix Torremocha Abad , alargar porche de 8 m . , en Calle Limon ,49.-
- Pedro Rodriguez Romero , techado adosado de casa de unos 14 m2. Y solar 90 m2 , en Urbanización Flor de Villamiel 75 b.-
- Consuelo Alonso Carrascal , limpieza de tejados , en Calle Rafael Silvela ,10.-
- Julian Gutierrez Valero , construccion de nave , para garaje de 80 m2 , en Calle Sauce 202.-
- Luis Esteban Garcia , construccion de cuatro viviendas en Calle Moreras S/N , Colonia de S. Sebastian.-
- Luis Esteban Garcia , construccion de una vivienda unifamiliar aislada, en calle Girasol 209 , urbanizacion S.Sebastian.-
- Jesus Barroso Espliego , derribo de pajares y colocacion de puerta de carruajes, en Calle Queipo de Llano,2.-
- Bautista Diaz Tapiador, arreglo de pavimento del patio con cemento y arena , en Calle Eras Bajas ,1.-
- Leonor Pereira lopez , cerramiento de parcela en Calle Rosa 113.-

Por Unanimidad quedan pendientes la Licencias de obras de D_. Cristina Isabel Rodriguez, construcccion de Casa Prefabricada y de D_. Cristina Isabel Rodriguez , nueva construcción segun planos , ambas en Urbanizacion Teresa .-

7.-APROBACION DE FACTURAS.-

Por Unanimidad de los asistentes , se aprobaron las siguientes facturas:

- Sonivision LANSAR S.L. , por importe de 2.726 pesetas.-
- Mecanografica SANTA BARBARA S.L., por importe de 13.775 pesetas.-
- Fitosanitarios Roldan , por importe de 7.501 pesetas.-
- Cristaleria del Tajo S.L., por importe de 52.055 pesetas.-
- Comercial Galan S.A. , por importe de 11.529 pesetas.-
- Limpieza Las Herencias Castellanas S.L. , por importe de 37.288 pesetas.-
- Talleres Bravo , por importe de 168.705 pesetas.-

- Meson El Paso , por importe de 6.500 pesetas.-
- Faype SAL , por importe de 578.619 pesetas.-
- SE_A-MANCH S.L. por importe de 717.245 pesetas.-
- Casa Alvarez , por importe de 394.400 pesetas.-
- Tramarey S.L. , por importe de 161.254 pesetas.-
- Tratem Castilla-La Mancha , por importe de 902.021 pesetas.-
- Diputación Provincial , por importe de 5.800 pesetas.-
- Union Fenosa , por importe de 721.199 pesetas.-
- FID , por importe de 177.240 pesetas.-
- Consortio de Servicios Públicos Medioambientales de la provincia de Toledo , por importe de 110.852 pesetas.-
- FARRUCO S.A. , por importe de 19.855 pesetas.-
- URBASER S.A. , por importe de 232.902 pesetas.-
- Riegos Toledo , por importe de 56.322 pesetas.-
- Rodriguez Montero S.L. , por importe de 19.664 pesetas.-
- Mariano Alonso Tirado por importe de 1.710 pesetas.-
- Ferreteria Carrillo , por importe de 260 pesetas.-
- Cuchilleria el Pilar , por importe de 250 pesetas.-
- Jose Maria Esteban Rodriguez , por importe de 16.000 pesetas.-
- CABELLO , por importe de 1.740 pesetas.-
- PIVA , por importe de 61.990 pesetas.-
- Diputación Provincial , por importe de 90.910 pesetas.-
- Papeleria Escribano , por importe de 17.750 pesetas.-
- Colegio Huerfanos de Hacienda , por importe de 610 pesetas.-
- Imprenta Torres , por importe de 500 pesetas.-
- Delegacion Provincial Agencia Estatal Tributaria , por importe de 452 pesetas.-

8.-CORRESPONDENCIA DE INTERES.-

Seguidamente , se pasa a dar lectura del escrito emitido por la Diputación Provincial de Toledo , en el que se comunica la Orden de 4 de Junio de 1.999 por la que se establece el cauce reglamentario para la devolución del "Capital Paralizado" de los positos municipales , que se encuentra depositado en el Banco de Espa_a , segun BOE Num. 145 , de 18 de Junio de 1.999.-

De dicha Orden , se deduce que este Municipio de Villamiel de Toledo , tiene depositado en el Banco de Espa_a , la cantidad de DOSCIENTAS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS VEINTICINCO PESETAS (279.025 pesetas), en concepto de POSITO MUNICIPAL.-

Una vez discutido el asunto , y por Unanimidad de los asistentes al acto , se acuerda solicitar la devolución del "Capital Paralizado" , del Posito Municipal , al Ministerio de Agricultura ,Pesca y Alimentacion.-

Seguidamente , se presenta escrito de D. BERNARDO GAMERO MENDEZ, comunicando a este Ayuntamiento , la existencia de una casa , en estado totalmente de ruina , propiedad de Herederos de D. AGUSTIN MORALES , y que está colindando con una finca urbana de su propiedad , sita en Calle General Mola,14.-Manifiesta el interesado , el peligro de corre la construccion de los Herederos de D. AGUSTIN MORALES, dado su estado de ruina , solicitando al Ayuntamiento el establecimiento de medidas conducentes a evitar perjuicios , en caso de derrumbe.- La Corporacion Municipal , por Unanimidad de los asistentes, toma

el acuerdo de comunicar al interesado D. BERNARDO GAMERO MENDEZ, que al no tener fachada a via publica , la construccion de Herederos de D. AGUSTIN MORALES , es una cuestion que deben de dilucidar las dos partes , en este caso D., BERNARDO GAMERO MENDEZ y Herederos de D. AGUSTIN MORALES , de mutuo acuerdo , o ante las instancias judiciales correspondientes, sin que el Ayuntamiento , tenga la obligaci3n de intervenir en el asunto.-

9.-MODIFICACION PUNTUAL DE NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL.-

Por Unanimidad de los asistentes , se toma el acuerdo de aprobar la exposici3n publica de conformidad con el art. 36.2.a) de la Ley 2/1.998, de 4 de Junio de Ordenacion del Territorio y de la Actividad Urbanistica de Castilla-La Mancha, de la modificacion Puntual numero uno de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal , relativa al cambio de uso del poligono Num. 16 de Ensanche del Suelo Urbano , conforme al proyecto/memoria redactado por Do_a SOFIA MALLAVIA GARCIA DE PAREDES.-

10.-ADJUDICACION CHIRINGUITO FIESTAS PATRONALES.-

Por Unanimidad de los sres. Concejales asistentes , se acuerda iniciar procedimiento de adjudicacion de BAR , en plaza P3blica Municipal , con motivo de la celebraci3n de las pr3ximas Fiestas Patronales de Agosto , bajo las siguientes condiciones:

--OBJETO:Adjudicaci3n de Chiringuito sito en Plaza Municipal.-

--DURACION:Los dias se_alados y comprendidos en las Fiestas del Mes de Agosto.-

--TIPO DE LICITACION:Se establece como tipo de licitaci3n ,Doscientas mil pesetas (200.000 pesetas) , al alza.-

--PLAZO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES: Las proposiciones podran presentarse en las Oficinas Municipales , desde el dia 19 de Julio al 29 de Julio ,inclusive, entre las 9 y 14 horas.-

--DIA DE APERTURA DE PROPOSICIONES:El dia 30 de julio , a las 14,30 horas , en la Casa Consistorial.-

11.-REGULACION VELOCIDAD CAMINO NUEVO ASFALTADO.-

Seguidamente , por el Sr. Alcalde , se pone en conocimiento de los asistentes , de la necesidad de adoptar medidas para la regulaci3n del nuevo camino asfaltado , que une el casco antiguo con la Urbanizaci3n de San Sebastian .- Se solicitar3 a la Diputaci3n Provincial , una se_al de STOP , en el cruce del nuevo camino , con la carretera provincial a Camarenilla , cerca del BAR el Meson.-

El Sr. Concejel D. Manuel Loarte Martin , manifiesta la necesidad de efectuar un arreglo , en una cuneta del camino , dado que su actual estado , puede producir da_os a los vehiculos que transiten por el mismo.-

La Corporaci3n Municipal , por Unanimidad de los asistentes, acuerda apoyar las medidas manifestadas en este punto del orden del dia.-

12.-ASOCIACION DE GALGUEROS ,CESION LOCALES MUNICIPALES.-

Seguidamente , el Sr. Alcalde manifiesta que en el Pleno celebrado el pasado dia 7 de Mayo de 1.999, se tom3 el acuerdo de autorizar a diversas asociaciones locales la utilizacion de las antiguas Casas de los Maestros .-Por omisi3n , la "ASOCIACION GALGUERA" , no figura en la relacion de asociaciones locales con

derecho a utilización de los locales, teniendo los mismos derechos que cualquier otra asociación.-

Una vez discutido el asunto , y por Unanimidad de los asistentes se acuerda que dicha Asociación Galguera , podrá compartir la utilización del local asignado a la Junta Local de Caza , Pesca “Los Caras” y Hermandades del Cristo y de San Sebastian , haciendo constar que todas las condiciones expuestas en el acta del Pleno celebrado el día 7 de Mayo , le serán de aplicación a dicha asociación , dándole traslado de este acuerdo y del acuerdo del día 7 de mayo , para su especial conocimiento y cumplimiento.-

13.-LICENCIAS DE SEGREGACION.-

A continuación y previo los informes pertinentes , por Unanimidad de los asistentes , se concedieron las siguientes Licencias de Segregación:

--A D. LUIS ESTEBAN GARCIA, Licencia de Segregación de la parcela 203 , sita en Calle Almendro (Urbanización de S. Sebastian), con una superficie de 660 m² , de los cuales 430 m² , se agregan a la parcela 202 y los restantes 230 m² , se agregan a la Parcela 204 , quedando configuradas las parcelas resultantes , del siguiente modo:

a) Parcela 202 , con una superficie de 1.083 m² , y que linda :

--Al Norte con la parcela 206.-

--Al Sur con la Calle Almendro.-

--Al Este con la Parcela 204 .-

--Al Oeste con la Calle Sauce.-

B) Parcela 204 , con una superficie de 943 m², y que linda:

--Al Norte con la Parcela 205.-

--Al Sur con la Calle Almendro.-

--Al Este con la Calle Encina.-

--Al Oeste con la Parcela 202.-

--A D. LUIS ESTEBAN GARCIA de la Parcela 210 , sita en Calle Girasol (Urbanización de S. Sebastian) , con una superficie de 650 m² , y que linda :

--Al Norte con la Calle Girasol.-

--Al Sur con la Parcela 205.-

--Al Este con la Calle Encina .-

--Al Oeste con la Parcela 209.-

14.-PLAN PROVINCIAL OBRAS 1.999.-

Por Último el Sr. Alcalde manifiesta que una vez entregado a este Ayuntamiento el Proyecto técnico de la obra de RENOVACION RED DE DISTRIBUCION DE AGUA, RECONSTRUCCION DE ACERAS Y REPAVIMENTACION DE LAS CALLES ROSA Y MORERAS, de esta localidad, incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.999 , redactado por D. ERNESTO DOMINGUEZ ALVAREZ , Ingeniero Técnico de Obras Públicas de la Diputación Provincial de Toledo , es preciso , solicitar la Delegación de la obra y el nombramiento por parte de la Diputación Provincial , de un TECNICO DIRECTOR de la citada obra.-

Una vez discutido el asunto , es aprobada por Unanimidad de los Sres. Concejales asistentes al acto , solicitar a la Diputación Provincial , la Delegación de la obra del Plan Provincial antes aludida , así como el Nombramiento de un TECNICO DIRECTOR , por parte de ese organismo de dicha obra.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar , se levanta la sesión , de Orden de la Presidencia, siendo

las veintitres horas y treinta minutos del mismo día quince de julio de mil novecientos noventa y nueve, de todo lo cual como Secretario doy fé.-

V_- B_-

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-

EL SECRETARIO.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO).-

PROVIDENCIA: En la Villa de Villamiel de Toledo , siendo el día 30 , de Junio del año en curso ,procedase por la Secretaria a la citación , mediante papeletas, de los Sres. Concejales Electos conforme a los resultados de las Elecciones celebradas el día 13 de Junio de 1.999 , y de conformidad con lo establecido en los arts. 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1.985 , de 19 de Junio , de Régimen Electoral General ,art. 19 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local ,arts. 37,40 y 229 del Reglamento de Organización ,Funcionamiento y Régimen Juridico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86 , de 28 de Noviembre , y disposiciones concordantes , con el objeto de que comparezcan en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial , sita en Plaza de Espa_a , 1 , a las 12,00 horas del día 3 de JULIO de 1.999, para celebrar SESION EXTRAORDINARIA del Ayuntamiento Pleno con el Orden del Dia que se expresa en este documento.-

Lo manda y lo firma , el Sr. Alcalde, en la fecha antes señalada, ante mí , el Secretario, que certifica.-
EL ALCALDE.- EL SECRETARIO.-

ORDEN DEL DIA.-

=====

UNICO PUNTO.- CONSTITUCION DEL NUEVO AYUNTAMIENTO Y ELECCION DEL TITULAR DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA.-

RECIBI:

D. CARLOS GARCIA MARTIN.-

D. DIMAS CHOZAS DIAZ.-

D. INDALECIO VILLEGAS ERCILLA.-

DO_A MARIA DE LOS ANGELES CASTA_O VALVERDE.-

D. ANGEL ESCOBAR GARCIA.-

DO_A VICTORIA EUGENIA BARGUE_O MARTIN.-

DON MANUEL LOARTE MARTIN.-

**AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril , y en concordancia con el artículo 196 del Real Decreto 2568/1.986 de 28 de Noviembre, adjunto se remite Borrador del Acta de la sesión * , celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal el día * .-

En Villamiel de Toledo , a * de * de * .-

EL SECRETARIO.-

DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA.-
GOBIERNO CIVIL DE TOLEDO.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, y en concordancia con el artículo 196 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de Noviembre , adjunto se remite Borrador del Acta de la sesión * , celebrada por el Pleno de esta Corporacion Municipal el dia * .-

En Villamiel de Toledo, a * de * de * .-

EL SECRETARIO.-

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS.- .-TOLEDO.-
DELEGACION PROVINCIAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.-